

TURISMO COMUNITARIO DE CORTE URBANO: PERSPECTIVAS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL, SUSTENTADO EN EL PATRIMONIO Y LA IDENTIDAD, EN EL CANTÓN LA LIBERTAD. PROVINCIA DE SANTA ELENA. ECUADOR

COMMUNITY TOURISM OF URBAN APPROACH: PERSPECTIVES FOR THE DEVELOPMENT OF CULTURAL TOURISM, SUSTAINED IN HERITAGE AND IDENTITY, IN THE CANTON LA LIBERTAD. PROVINCE OF SANTA ELENA. ECUADOR

Erick Xavier López Reyes ^{1,2}
Lourdes Colcha Guamán ²

¹ Carrera de Hotelería y Turismo, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador. exlr@hotmail.com

² Proyecto Arqueológico Samarina, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador.

RESUMEN

La noción de “comunitario” se asocia tradicionalmente al turismo para referirse a todo tipo de iniciativas de desarrollo, emprendimiento o innovación, que en este campo de la realidad y entramado social se suelen dar, como “alternativas productivas” en “comunidades rurales” poco favorecidas económicamente. Obviando así, toda la implicación y riqueza semántica del término. En el presente escrito se pretende recuperar dicha riqueza, la esencia medular de lo comunitario, aplicado y desarrollado desde los medios urbanos, vinculándolo a elementos que le son propios, tales como la identidad y la memoria, la historia, la cultura y el patrimonio arqueológico e histórico arquitectónico de dichos entornos. Como alternativas plenamente validas, incluso altamente deseables, de articulación, equilibrio, innovación, diversificación y desarrollo turístico. Para ello se parte de las potencialidades que en estos campos presenta hoy por hoy la ciudad-cantón de La Libertad, provincia de Santa Elena, Ecuador.

Palabras Claves: *Comunitario, Comunidad Urbana, Patrimonio Arqueológico, Turismo Cultural, Cantón La Libertad-Ecuador.*

ABSTRACT

The notion of "community" is traditionally associated with tourism to refer to all kinds of development, entrepreneurship or innovation initiatives, which in this field of reality and social fabric are usually given as "productive alternatives" in less favored "rural communities". Thereby obviating, all the implication and semantic richness of the term. This paper seeks to recover this wealth, the core essence of the community, applied and developed from the urban media, linking it to elements that are its own, such as identity and memory, history, culture and archaeological heritage and architectural history of such environments. As fully valid, even highly desirable, alternatives for articulation, balance, innovation, diversification and tourism development. To become part of the potentialities that in these fields presents today the city-canton of La Libertad, province of Santa Elena, Ecuador.

Keywords: *Community, Urban Community, Archaeological Patrimony, Cultural Tourism, Canton La Libertad-Ecuador.*

Recibido: 18 de octubre de 2017

Aprobado: 23 de febrero de 2018

Publicado: 20 de junio de 2018

1. Lo Comunitario: Generalidades.

El concepto de “comunitario” hace referencia a aquello que pertenece, es relativo y/o concierne a una comunidad, bien como un conjunto o grupo de naciones que se une en el ámbito político y económico, como por ejemplo la denominada “Comunidad Europea”, así como de las personas que conforman un barrio, pueblo, vereda (cuadra) o ciudad (Comunitario, 2015).

En tanto adjetivo se emplea adosado a todo aquello que sea propio, relacionado o vinculado con una comunidad en particular. Entendiéndose a esta última, la comunidad, como aquel grupo o conjunto de seres humanos que comparten diversos elementos en común como ser costumbres, un idioma, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica, estatus social, roles, entre otras cuestiones (Idem.).

Dependiendo del entorno o medio social que prima mayoritariamente en su constitución, configuración y dinámica, a grandes rasgos, una comunidad puede ser clasificada, bien como urbana o rural (Boullón, 2003: 37)

En tanto agrupación humana, a fin y acorde a sus particulares circunstancias históricas de desarrollo (dinámica), coyuntura y contexto sociocultural - incluido obviamente aspectos políticos y económico-productivos; toda comunidad ostenta una identidad en particular, la cual, histórica y socialmente determinada, colectivamente consensuada y culturalmente apropiada y proyectada, le permite auto-definirse y diferenciarse de las demás.

Esta identidad comunitaria, social, cultural, o étnica, además de cumplir una función diferenciadora y de auto reconocimiento asociativo-disociativo, tanto en lo individual, como en lo colectivo, frente a todo lo demás. Permitiéndole unirse y movilizarse en una intención o accionar común, frente a una meta o una necesidad compartida (Comunitario, Op.cit.) Sepúlveda y Valladares (1987) la definen como la “dimensión ideológica de la cultura”, en tanto que Raimundo Mier la concibe y presenta como un modo de concebirse en sociedad, como patrón de percepción, creencia, valoración y acción, un gesto de afirmación colectiva convergente (Medina, 1996), que se constituye y manifiesta en elementos tales, como: su gente, su nombre, su historia, su territorio y recursos naturales, sus tradiciones y costumbres, sus formas de vida, producción y trabajo, su relación con otras comunidades y territorios, entre otros (Benítez y Garcés, 1988).

Considerando la dinámica y complejidad de los procesos sociales, históricos y culturales, de más está decir que existen identidades dentro de identidades, tanto como comunidades dentro de comunidades de mayor extensión, complejidad y cobertura, así como de culturas dentro de culturas. Articuladas de una u otra manera a través de lo que Ian Hodder (2012) ha dado en denominar “entanglement”, entendida esta como la gran red o entramado de relaciones, entre los seres y las cosas, facilitadas y mediatizadas en su configuración y dinámica articular sistémica, por la complejidad y agencia misma de sus actores y elementos.

Desde esta perspectiva varias han sido las formas de organización y gobierno, adoptadas para el ayuntamiento (asociación) organizativo-representativo-administrativo de sus habitantes, en aras de los intereses colectivo-comunitarios de este tipo de ente social. En otras palabras el análisis, planificación y gestión colectiva de lo asociativamente público.

Roberto Boullón (Op.cit.) ha señalado que con el término municipio se designa a los diferentes tipos de organizaciones políticas cuya función es administrar los intereses particulares de comunidades asentadas en el territorio de un país. Cada una de esas comunidades está integrada por individuos ligados por relaciones de proximidad entre sus domicilios y por las normas socialmente aceptadas y políticamente sancionadas que regulan su coexistencia. Los municipios se caracterizan por contar con una población residente y un territorio y población, son las variables que se emplean para definir los distintos tipos de municipios.

Especificando qué según el territorio ocupado, existen dos tipos de municipalidades:

- a) El municipio urbano, y
- b) El departamento, condado o partido.

El municipio urbano comprende “el área edificada de un conglomerado citadino, más una superficie adyacente reservada para su ampliación o crecimiento (ejido urbano) departamentos, condados o partidos son las partes en que se dividen las provincias o estados que integran un país. Cada una de ellas contiene a su vez dos tipos de superficies: las rurales y las urbanas. Las áreas urbanas pueden concentrarse en un solo conglomerado o distribuirse en varios.

Para el segundo tipo se establece por norma general, bien por decisión política, bien por dinámica procesal histórica, la selección de uno de estos “conglomerados citadinos” para que se desempeñe como cabecera de este subsistema. Siendo estas ciudades, al igual

que las capitales de los países y de las provincias, la sede de las autoridades municipales que administran el resto de las partes, para lo cual destacan delegaciones en los pueblos o las ciudades de su jurisdicción. Se advierte empero que en algunos países, como en nuestro caso, los departamentos o condados toman el nombre de municipios. Esto hace que al no existir algún aditamento en este título, se les confunda con municipios urbanos en lo que se refiere a su denominación. (Boullón, 2003: 38)

Si bien en el Ecuador se ha dado también este tipo de formas y definiciones administrativas de lo comunitario, valga señalar, que una tónica particular, heredada de la tradición y práctica colonial, lo comunitario, tanto en lo rural como en lo urbano, era denominado "cabildo", incluso aún hoy opera y funciona mayoritariamente bajo esta lógica administrativa, al menos en lo que a la toma de decisiones al más alto nivel se refiere, pese a la denominación post moderna que ha dado en conceptualizarlas y denominarlas como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) Cantonales.

2. Ciudad y comunidad Urbana.

En lo turístico, al hablar de lo comunitario se lo ha hecho tradicionalmente desde una postura muy reduccionista que tiende a dejar de lado toda la implicación y riqueza semántica del término, vinculándolo así, casi en exclusividad al ámbito de lo rural, y familiar nuclear. Siendo muy común entonces escucharlo asociado a todo tipo de iniciativas de desarrollo, emprendimiento o innovación, que en este campo de la realidad y trama social se suelen dar, como "alternativas productivas" en comunidades de economía poco favorecida y/o precaria, en medios no urbanos (Ascanio, 2004).

La ciudad, el medio urbano, es sin duda alguna, en palabras de De la Calle Vaquero (2006: 22), una realidad compleja y multi-dimensional, un conglomerado de dimensiones físicas, económicas, sociales, funcionales, culturales, políticas, ambientales, que en tanto comunidad, genera y mantiene múltiples contactos sociales como son: actividades de algunas asociaciones especializadas, entre las que se hallan los órganos de derecho impersonal, que se aplican a mantener el orden, ejemplo: la policía, los tribunales los maestros y otros elementos de planificación, regulación y control social.

Le Corbusier ha señalado que son 4 las funciones utilitarias básicas en que se sostiene una ciudad: Trabajar, circular, descansar y recrearse (Boullón, 1999: 164). Se trabaja y se descansa dentro de los edificios, se circula por

las calles y se recrea en los edificios o en las calles y plazas.

Los datos aportados por la investigación histórica y arqueológica concuerden en que el nacimiento de las ciudades está asociado a una compleja red de procesos sociales, económicos y culturales que se retroalimentaron, para formar asentamientos poblacionales de alta concentración poblacional, alta densidad de viviendas y estructuras, desarrollo de edificios en torno a un núcleo, gran tamaño, y arquitectura monumental (templos, tumbas, palacios, plazas)

Si bien históricamente las ciudades fueron concebidas, o mejor dicho surgieron ante la necesidad práctica de la humanidad de vivir estratégica, potenciada y eficazmente en sociedad, a efectos de optimizar el acceso, control y defensa de los recursos naturales y culturales de sus particulares dinámicas y entornos; a partir de pequeñas agrupaciones poblacionales dedicadas a actividades tales como la recolección y/o producción de alimentos. Se fueron complejizando en la medida que se establecían y desarrollaban otras actividades, como la circulación-redistribución, el comercio, la religión, el estatus y la jerarquización social, etc., que implicaron el surgimiento de otras actividades productivas no primarias, y el establecimiento, consolidación y posicionamiento de agrupaciones sociales clasista-gremiales, más complejas y desiguales (jerarquizadas).

Actualmente la ciudad, o mejor dicho, las ciudades, tiene una población, que aunque de origen étnico diverso, tienen un mismo sentido de pertenencia (son, ciudadanos), y en términos políticos y administrativos, se rigen por leyes, decretos y visiones de una dirigencia de elección popular, con ribetes clasistas hasta cierto punto, que ostenta el poder político administrativo territorial, conforme los diferentes mecanismos, organismos y formas de orden y control social establecido al seno de las macro, meso y micro comunidades que definen en su conjunto, el muy variopinto, conglomerado humano ciudadano; la comunidad (sociedad) urbana local.

Desde una perspectiva antropológica y social urbana, se ha podido establecer una fuerte relación entre este tipo particular de hábitat artificial y ciertos modos específicos de comportamientos, típicos y propios de nuestra especie, viabilizados culturalmente; llegándose incluso al punto de traducir volúmenes arquitectónicos o espacios urbanísticos en términos de sociabilidad y asociación étnica e interétnica comunitaria.

Obviamente que nos encontramos frente a problemáticas de lo comunitariamente humano, en medios urbanos, muy particularmente imbricadas dentro de las nociones generales y específicas de los denominados grupos étnicos. Entendidos estos como aquellos grupos socioculturales que han desarrollado una cohesión e identidad social específica (etnicidad), al compartir una serie de historias comunes, problemas comunes, un sistema ideológico, valores y formas de representación-comunicación comunes, que trasciende y deja de lado la composición genotípica y fenotípica de la población (Barí, 2002).

Todo esto claro está, sustentado, por un lado, en la existencia de un sistema de comportamientos específicos respecto a la vida social local, en relación con los vecinos (sistema de vecindad, “*neighbouring*”), y por otro, en la existencia de un entorno común, lo suficientemente definido y reconocible, para hacer una separación socialmente significativa en términos de lo inminentemente identitario y comunitario a varios niveles de reconocimiento, adscripción participación y cohesión social, a varios niveles de lo urbano comunitario (Keller, 1963).

De hecho, el problema mismo de la existencia de tales unidades urbanas (micro y meso comunidades locales), en el seno de aglomeraciones (macro comunidad local), remite inmediatamente a cuestiones tales, como: la división del espacio, conforme criterios económicos, geográficos, y gregarios. Tanto en términos de percepción, sentido de pertenencia (identidad), funcionalidad, etc.

3. Percepción, identidad, imagen y gestión administrativa en medios sociales urbanos.

La ciudad en tanto espacio artificial, diseñado, modelado y construido a lo largo del devenir histórico, el cual que ha ido determinando y configurando, consciente o inconscientemente su actual estructura, ambiente e imagen particular de gran conglomerado social-cultural, por ende humano-comunitario. Conforme sus particulares y específicas condiciones de crecimiento y desarrollo, determinadas por las características poblacionales, sociales y culturales, propias y correspondientes a las personas que en ella han vivido y transitado, desde el momento mismo de su génesis, asentamiento y/o fundación.

Por lo general, casi todas las urbes han ido edificándose, en cada uno de sus sectores y elementos integrales, conforme la visión,

gestión y agencia de los actores y factores sociales, públicos y privados, individuales o corporativos, sobre todo del municipio que es el ente responsable de la planificación, implementación y control de tales tareas, que en algún momento de su crecimiento y desarrollo estuvieron y están vigentes. Siendo a través de este accionar, que de una u otra manera, se han ido dejando elementos tangibles, incluso intangibles, que en su conjunto configuran, definen y proyectan la particular estructura, imagen e identidad urbana.

Por simple lógica y sentido común, resulta evidente, altamente recomendable por cierto, la necesidad de que por medio de una adecuada actuación administrativa del gobierno local, o de uno o varios actores y gestores socioculturales, las ciudades conserven varios de estos elementos de identidad, personalidad y memoria histórica, que constituidos en patrimonio, permitan contar, rememorar y vivir la trayectoria, esencia y alma de la ciudad; ya que son precisamente estos factores, elementos y actores, que de manera vectorial o escalar, planificada o no, con sus actuaciones y agencias los que se ha encargado de ir progresivamente dotando a las ciudades de sus particulares especificidades, que en su conjunto definen, constituyen, sustentan y proyectan, la denominada “identidad urbana” de tal o cual ciudad.

De ahí que se sostenga que la imagen e identidad urbana de una ciudad está constituida en gran medida por elementos de carácter patrimonial histórico, bien sean estos de carácter arqueológico, arquitectónicos, paisajísticos, culturales y sociales, tangible o intangible inclusive (memoria social y/o colectiva, histórico-ancestral, mítico popular y/o científico-académica, formal o informal).

Estos factores y elementos propios de la identidad urbana, traducida en términos de identidad cultural, terminan manifestándose articular y proyectivamente como identidad particular de la comunidad urbana, sobre la cual se gestiona y proyecta su imagen.

Dichas imágenes “*públicas*”, o más bien “*colectivas*”, son necesarias para que el individuo actúe acertadamente dentro de su ambiente y para que coopere con sus ciudadanos. Cada representación individual es única y tiene cierto contenido que sólo varía rara vez o nunca se comunica, pese a lo cual se aproxima a la imagen pública que, en diferentes ambientes, es más o menos forzosa, más o menos comprensible (Lynch, 1974: 47).

Tomando en cuenta además que esta imagen,

reflejo y sustento de la identidad urbana se forma a partir de la selección de una serie de elementos extraídos de la historia local, considerada en sentido amplio. Constituye una simplificación interesada de esa historia, de acuerdo a unos objetos cambiantes y en el marco de unas relaciones político-sociales determinadas. Donde el patrimonio cultural sustenta la expresión material de esta identidad; a su vez representa una selección de elementos del “pool patrimonial (De la Calle, 2002: 28-29).

Para el habitante de una ciudad, la construcción de estas imágenes es imprescindible porque, gracias a ellas reconoce los lugares por donde transita y se orienta. Estas especies de mapas mentales – que son los que inconscientemente utiliza la mayoría de la gente – crean un código común (Boullón, 1999: 165).

No es de extrañar entonces en que se requiere sean los mejores ciudadanos profesionalizados de la comunidad urbana, quienes lleguen a ocupar y ostentar, de ser posible, todos los cargos y niveles directivo-administrativos de un corporativo municipal, tanto a nivel de la toma de decisiones, como en el nivel operativo de implementación. Más aún cuando la ciudad, en tanto sistema social comunitario, dinámico y altamente complejo, resulta un campo de fuerzas en interacción, el escenario donde actúan múltiples actores con intereses y motivaciones diferentes cuando no opuestos (De la Calle, 2002: 39), muy particularmente al tratar temas inherentes a la investigación, protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural local, inclusive, para su aprovechamiento y uso turístico.

4. Valor y potencialidad del uso turístico del patrimonio cultural urbano: Turismo cultural, municipio y comunidad urbana.

Si bien es verdad que no todo el patrimonio de una localidad es susceptible de conservarse, ni de convertirse en recurso turístico, ni todos los cascos y bienes antiguos son susceptibles de recuperarse en tanto espacios y elementos de atracción turística, ni todas las ciudades cuentan con las condiciones ni elementos para transformarse en destinos turísticos reconocidos (Op.cit. 28). Es cierto también, que resulta muchísimo peor el no interesarse en el tema y que ni siquiera se intente conservar nada, de nada.

Por eso, de cara al desarrollo turístico sustentable, o de cara al desarrollo integral de toda comunidad urbana, se hace exigible que

quienes tengan la delicada y estratégica tarea de gestionar la identidad urbana, entiendan de una vez por todas que está se sustenta y sostiene en elementos y recursos públicos patrimoniales, tan delicados y frágiles, por la más de las veces no renovables, muy en particular si se toma en cuenta el índice y factor de atraktividad turística que estos poseen.

Considerando que el turismo es una buena opción para el desarrollo local, muy en especial para los medios y comunidades urbanas, dada la gran concentración de atractivos, bienes y servicios, de lo más variopintos, dada su gran capacidad de ajuste e interrelación con otras actividades, a través de las cuales se da paso a nuevas formas o tipos de turismo, tal como es el caso del Turismo Cultural (Colcha, 2011).

El turismo cultural entendido como aquella forma de turismo que tiene por objeto, entre otros fines, el contacto, en diversos niveles de inmersión-comprensión, con aquellos elementos propios de la sociedad, cultura, historia, e identidad de las poblaciones locales, en aquellas comunidades y localidades de destino.

En otras palabras: Visitas de personas no pertenecientes a la comunidad anfitriona, motivada total o parcialmente por el interés en el patrimonio cultural y/o histórico que ofrece una comunidad, región, grupo o institución (Consultoría Lord s.f. Citada por Colcha, 2011: 60).

Esta definición trasciende el simple conocimiento de monumentos y sitios histórico-artísticos, que en un primer momento propugnara la CARTA DE TURISMO CULTURAL, adoptada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS/International Council on Monuments and Sites) en noviembre de 1976.

En este tipo de turismo (cultural) se produce un acercamiento total o parcial de los visitantes hacia el patrimonio cultural (material e inmaterial) a través de la gestión cultural y turística en el territorio visitado, y en el cual tiene lugar la ocurrencia de un conjunto de experiencias de diferente intensidad, de acuerdo a cuan intenso sea el encuentro entre el turista y los atractivos patrimoniales. (Moreno, 2008: 29)

En todo caso, como parte de él, bien se pueden incluir aquellas tipologías referidas al patrimonio cultural humano en todas sus formas, variantes y acepciones, incluida la dimensión inmaterial, no solo del pasado, sino también actual de pueblos y comunidades de acogida o de visita.

A esto hay que sumar el principio técnico, que determina como un criterio esencial, que: desde la perspectiva del desarrollo local el turismo cultural solo podrá tener éxito en la medida de que la comunidad de acogida lo asuma participativamente (activa y directamente) como parte de su mismo proceso de desarrollo como comunidad, y no tan solo desde las esferas administrativas político-territoriales. Para ello es necesario que los integrantes de una comunidad tome conciencia de sus derechos y deberes, al punto de que logre no solo consolidar su autoestima y su propia identidad a partir de conocer la historia y su legado patrimonial, sino que además asuma (exija), se identifique, y participe en las tareas propias de su identificación, investigación, conservación y puesta en valor. Solo así, el turismo cultural, más específicamente el de patrimonio, ejercerá un efecto realmente positivo sobre éstas comunidades, en tanto en cuanto contribuya - para satisfacer sus propios fines de identidad y desarrollo sociocultural.

En síntesis, si hay dos campos profundamente interrelacionados, estos son justamente el turismo y la cultura, muy en particular el sustentado en el atractivo que representa el patrimonio cultural. Desde la perspectiva patrimonial-cultural, esta forma de turismo justifica, de hecho, los esfuerzos que tal mantenimiento y protección exigen de la comunidad humana, debido a los beneficios socio-culturales y económicos que comporta para toda la población implicada.

La interacción dinámica entre el Turismo y el Patrimonio Cultural fue planteada por primera vez por el ICOMOS en 1999, en una nueva carta denominada Carta Internacional sobre Turismo Cultural, donde se sostiene que el turismo nacional e internacional sigue siendo uno de los medios más importantes para el intercambio cultural. No solo por ofrecer una experiencia personal respecto a lo que pervive del pasado, sino también de la vida actual y de otras sociedades. De ahí que el Turismo sea cada vez más apreciado como una fuerza positiva para la conservación de la Naturaleza y de la Cultura. El Turismo puede captar los aspectos económicos del Patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente.

Esta carta exalta además que el Patrimonio natural y cultural, la diversidad y las culturas vivas constituyen los máximos atractivos del Turismo, enfatizando reiteradamente la relación

sinérgica entre cultura y turismo.

Esta sinergia que se extrapola por obvias razones desde la cultura al patrimonio (cultural y/o natural), se sustenta en el hecho de que el turismo necesita de la cultura por el atractivo que esta encierra, y en tanto patrimonio cultural, ejerce una innegable fascinación sobre el ser humano, como vínculo con el pasado histórico de los lugares de visita, así como en la variedad y originalidad de sus manifestaciones actuales; y como patrimonio natural, encanta e inspira con la belleza, variedad y armonía de paisajes y entornos ecológicos. Tanto el patrimonio natural como cultural, constituye un medio para la innovación de productos y su diferenciación, su vinculación y uso turístico está asociado a un turismo de calidad, por cuanto la autenticidad natural cultural constituyen una importantísima ventaja competitiva (Jansen-Verbeke, 2001)

Por su parte, la cultura y el patrimonio necesitan del turismo, por el apoyo, facilidades y contribuciones que este aporta a iniciativas, proyectos y empresas con fines de conservación, investigación, promoción y difusión cultural y patrimonial (innovación y/o puesta en valor). Por otra parte, el turismo actúa como un fuerte catalizador y generador de innovación cultural, recuperación y fortalecimiento de la memoria social colectiva e identidad cultural. Aporta a iniciativas de conservación y recuperación de áreas naturales a través de la conceptualización y puesta en práctica de lineamientos de sostenibilidad turística (Op.cit.)

El ente corporativo encargado de la planificación, implementación y control de todas las funciones que le son propias e inherentes a la naturaleza y dinámica de la ciudad, incluida su identidad e imagen, así como lo concerniente a la actividad turística, es el gobierno municipal urbano, Consejo Cantonal, o en nuestro caso, conforme la última reforma en lo político-territorial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal (GADC). Tal cual lo dispone el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de conformidad con la Constitución República del Ecuador.

Roberto Boullón (1999: 165) señala que como la mayor parte de los habitantes de los municipios rurales residen en las ciudades, al igual que la totalidad de los que viven en un municipio urbano, las principales funciones que desempeña la administración se centran en la prestación de servicios urbanos, como la eliminación de residuos cloacales, recolección de basura, alumbrado público, construcción y

cuidado de las calles, parques, jardines y demás áreas públicas. A veces dispone también de escuelas, centros de salud y policía propios, que se agregan a los nacionales y provinciales. Eventualmente, se ocupa del mantenimiento de caminos vecinales de terracería.

De ahí que con el propósito de controlar la calidad técnica, funcional y estética de los nuevos edificios, el municipio revisa los planos de los mismos, otorga los permisos de construcción y verifica que las obras se ajusten a los planos aprobados. Estas tareas se sufragan mediante la recaudación de contribuciones que los vecinos deben pagar por concepto de los servicios recibidos, derechos fijados como retribución por las labores que realiza el municipio respecto a la aprobación de planos y del control de obras que efectúa la actividad privada. Cuando la municipalidad u otro organismo del Estado realizan alguna obra pública (por ejemplo, la pavimentación de una calle o la construcción de una red de agua potable), la propiedad de los beneficiados incrementa su valor, debido a lo cual cobra una contribución por concepto de mejoras. Pero en ninguno de los tres casos señalados el pago que reciben los municipios puede considerarse un impuesto, pues las tasas y los derechos son, como ya se ha dicho, contraprestaciones de servicios; y la contribución por mejoras es la devolución al Estado del incremento del valor comercial de una propiedad privada por efecto de la repercusión de una obra pública. Aunque algunas constituciones nacionales o provinciales no son claras en cuanto a la inhabilitación del municipio para cobrar impuestos -lo cual podría discutirse jurídicamente-, en la práctica las provincias y la nación son las únicas que ejercen ese derecho (Boullón, 2003: 38-39)

Un buen ejemplo cercano de gestión y proyección turística de una identidad urbana, lo constituye la ciudad de Guayaquil, con su campaña "Guayaquil es mi destino", que recupera la imagen patrimonial de la urbe a través de un ícono histórico como lo es la imagen del faro del cerro Santa Ana.

No obstante, tratar el tema de la gestión patrimonial en un país como el nuestro, muy en particular en la franja costera, resulta ser un tema álgido, altamente controversial, que más de un escozor, dolor y quebradero de cabeza ocasiona a los denominados GAD's cantonales, urbanos o rurales.

Antes de continuar, se hace necesario enfatizar lo siguiente, ninguna ciudad como tal, salvo

quizás aquellas que efectivamente hayan sido planificadas y construidas como tales, caso Las Vegas, nació siendo pensada de antemano para servir como atractivo o destino turístico. Empero por su propia naturaleza funcional y dinámica poblacional socio histórica, a partir del establecimiento de servicios comerciales, hosteleros y recreacionales, enfocados principalmente ya para atender las necesidades de la población no residente, que solo está de paso por la urbe, paulatinamente las ciudades empezaron a ir adquiriendo dicha funcionalidad y/o atraktividad turística.

En este contexto, tal cual bien ha señalado ya De la Calle Vaquero (2002: 46): el turismo constituye una función urbana emergente que incide sobre la materialidad de la ciudad y el conjunto de funciones preexistentes, siendo susceptible de sustentar operaciones de recuperación física y funcional de determinados espacios degradados o de hacer más profunda la crisis en que se encuentran inmersos buena parte de los cascos ciudadanos, tanto en estructura y dinámica morfológica, social y funcional. Muy particularmente en aquella parte del tejido urbano donde la función turística adquiere o podría adquirir mayor presencia, el casco antiguo y/o centro histórico.

De ahí que la inserción y operación de la función turística en las ciudades, genera a múltiples niveles y en diferentes escalas, una serie de potencialidades y efectos, positivos y/o negativos, que sin duda alguna plantean nuevos retos y desafíos a la gestión administrativa de los gobiernos locales (municipios), quienes ven en la afluencia de visitantes una fuente de ingresos. No obstante, una afluencia excesiva o descontrolada es susceptible de generar todo un conjunto de efectos no deseados e incluso incidir muy negativamente sobre el patrimonio, entramado, y comunidad urbana en general o particular.

No está demás volver a enfatizar qué, tomando en cuenta que el gobierno local de estas comunidades o conglomerados urbanos se ejerce a través de un sistema representativo electoral, participativo y democrático. Resulta claro, tomando en consideración las serie de funciones tradicionales que cumplen este tipo de municipalidades, muchas de ellas - por no decir prácticamente todas - inminentemente técnicas y especializadas; habría que procurar la selección y elección de los mejores perfiles de ciudadanos, basados en sus capacidades y talentos profesionales particulares y específicos, en concordancia a los diferentes cargos y dignidades que se requieren es las municipalidades (en nuestro Ecuador, Gobiernos Autónomos Descentralizados). En

pero, tal situación lamentablemente rara vez ocurre, eligiendo más bien conforme el grado de popularidad, simpatía, o pertenencia a tal o cual tienda o partido político, sin importar su nivel de cualificación o calificación para el ejercicio y desempeño cabal del cargo o función para el cual se elige.

5. El cantón-urbano de La Libertad: potencialidades subestimadas para el desarrollo comunitario a través del turismo.

La ciudad cantón de La Libertad es en la actualidad parte integral central del conglomerado citadino, que a modo de conurbanización, ocupa prácticamente toda la extensión territorial de la puntilla de Santa Elena y sus alrededores, que a más de los entramados urbanos de Salinas, Santa Rosa, José Luis Tamayo, y Santa Elena, entre otras, alcanzara paulatinamente, integrándolas a su entramado, poblaciones tales como Ballenita, Anconcito Ancón y El Tambo.

Fue creado el 14 de abril de 1993, en el gobierno Constitucional del Arq. Sixto Durán Ballén, es en esencia, como ya se dijo, un cantón netamente urbano, ya que se creó a partir de extensión territorial de la ciudad de La Libertad (Figura1), y es esta ciudad la que ocupa prácticamente toda su extensión (25 Km²).



Figura 1. Imagen satelital de parte del área urbana de la Punta de Santa Elena, donde se destaca la "Playa La Libertad", eje vertebrador de las ocupaciones prehispánicas que se asentaron en este cantón. (Tomado de: ecostravel.com)

Tradicionalmente se acepta su establecimiento, como asentamiento humano moderno, a raíz del inicio de la explotación petrolera en la Punta de Santa Elena, en la primera década del siglo pasado (Colcha, 2011: 18).

Sin embargo, las ocupaciones humanas se remontan a mucho más atrás que eso, llegando a los albores mismos de la primera presencia humana en estas tierras, sucediéndose en tiempo y espacio a lo largo de un continuo cultural y biológico que empata con el proceso histórico anteriormente reseñado, hasta llegar a la actualidad. A tal punto que la actual urbe-cantón de La Libertad guarda en su subsuelo, y en su paisaje urbano importantísimos y significativos vestigios que atestiguan todo este proceso sociocultural milenario (Op.cit. 37-38).

Ya anteriormente se ha señalado (López y Castro, 1995; Tobar y Chancay, 2000; Villón, 2004) que La Libertad, al igual que otras ciudades del exterior y de nuestro país, está levantada sobre cimientos de culturas ancestrales, donde se deben realizar actividades de preservación, mitigación y compensación, para su total o parcial recuperación. De hecho, la condición de sitio arqueológico del litoral y sector céntrico de la ciudad de La Libertad, es ampliamente conocida tanto a nivel local, nacional e internacional; y como tal se encuentra debidamente registrada e inventariada bajo los siguientes códigos: AY-24-02-50-000-08-000184; AY-24-02-50-000-08-000193; SAS-24-02-50-000-17-000018, entre otros. (SIPCE)

Durante las primeras décadas del siglo pasado fue objeto de ocasionales, pero trascendentales investigaciones arqueológicas, que pese a las limitaciones técnicas y científicas de la época, constituyeron y constituyen los primeros referentes básicos de la arqueología ecuatoriana que prácticamente definieron y registraron tres áreas o sitios arqueológicos principales en lo que bien podría llamarse el "área antigua" o "Centro arqueológico-histórico" de la localidad (Figura 2).

Desde esta perspectiva hay que analizar, no solo los aspectos históricos hasta ahora reseñados, sino también los aspectos arqueológicos que evidencian procesos socioculturales pretéritos a la llegada (1526) y posterior invasión española (1531) a estas tierras, cuando lo que hoy es el centro histórico de la ciudad de La Libertad, y sus inmediaciones, se denominaba Colonchillo; siendo el principal puerto y centro poblado Guancavilca (Periodo de Integración, 900 al 1531 d.C.) de lo que los españoles bautizaron como Punta de Santa Elena (Colcha, 2012: 37)

La primera y quizás la más importante y antigua ocupación, dada su composición y complejidad, se sitúa al occidente de la población (Barrios 10 de Agosto, San Francisco y sector Puerto Lucía), constituye la ocupación más larga y

antigua de la localidad, en él se encuentran depósitos de las culturas Valdivia, Machalilla, Engoroy, Guangala y Manteño temprano. Es conocido en la literatura arqueológica como el sitio OGSE-46.

La segunda área representada por la zona “céntrica” y comercial de la población (barrios

25 de Diciembre, Kennedy, Mariscal Sucre, Rocafuerte, Acacias, y Eloy Alfaro), conocida como OGSE-47 o “Zona Manteña”, dado que es esta última cultura la que con mayor densidad se presenta, no obstante se conoce de depósitos Machalilla, Engoroy y Guangala.

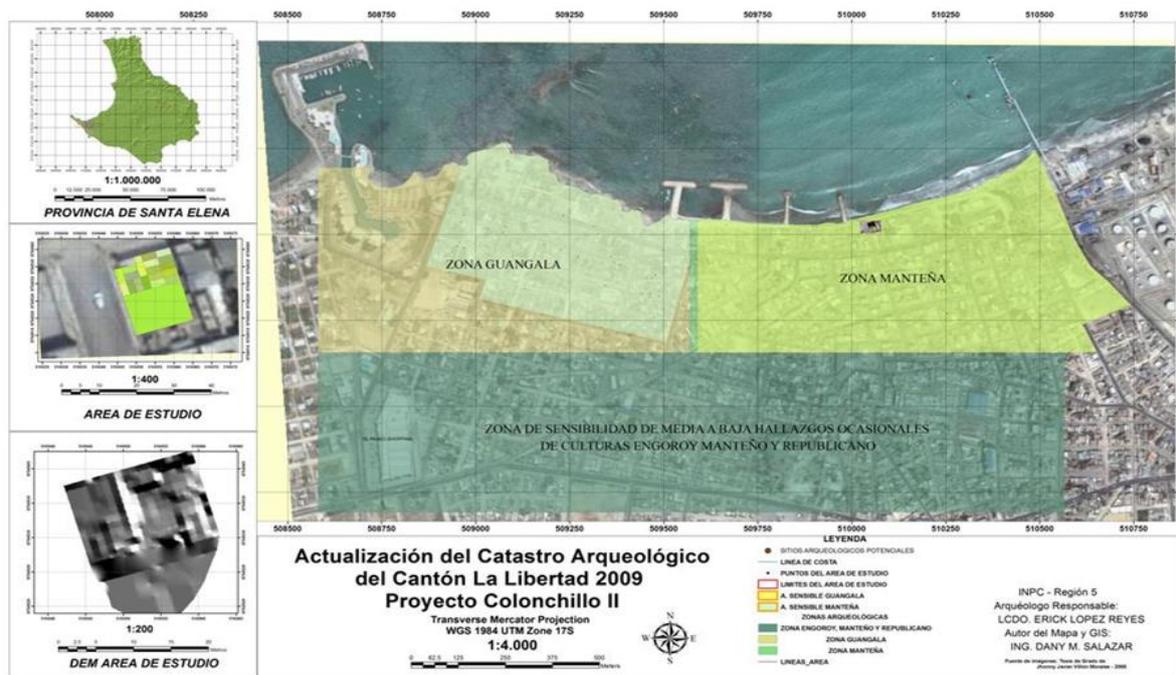


Figura 2. Zonificación de áreas arqueológicas principales en el cantón urbano de La Libertad. (Tomado de: López, 2010)

La tercera, OGSE-71, situado sobre y entorno al Cerrito de Engoroy, frente al Cementerio General de La Libertad. Si bien existen otras áreas menores, dispersas en los alrededores, muchas han sido tapadas, cuando no destruidas, por el crecimiento urbano de la actual población.

En años recientes son conocidas las intervenciones de rescate y monitoreo en obras de estructura e infraestructura, tales como la construcción de la Galería Museo Casa León ; el tendido de redes de alcantarillado pluvial y de aguas servidas; el rescate emergente ante la construcción de la Plazoleta Cívica Adalberto Montenegro; la investigación arqueopaleontológica de la UPSE en el yacimiento de Tanque Loma, más conocido como “Proyecto Megaterio”; la fracasada intervención de rescate en el barrio Rocafuerte al edificarse el edificio COECHIR; el “Proyecto de Investigación Arqueológica y Conservación Patrimonial Samarina”, a cargo de la UPSE ; la intervención y rescate en los solares 1 y 2 de la manzana 17 del Barrio 25 de Diciembre; la liberación arqueológica en el sector de Playa La Florida-La Caleta, entre otras. No obstante en tales intervenciones e investigaciones, es más lo acaecido a nivel de impactos negativos y

expoliaciones a estos bienes patrimoniales de carácter arqueológicos, pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador. Tal es así que se han podido constatar, en los últimos cinco años, salvo rarísimas excepciones, continuos daños a depósitos arqueológicos en los barrios Rocafuerte, 25 de Diciembre, Kennedy, 10 de Agosto, entre otros, sin que las autoridades locales hayan hecho absolutamente nada por prevenirlos y evitarlos, pese a que la Ley Especial de Descentralización del Estado y participación Social (Ley N° 27), en su artículo 9, literal d (Capítulo II, De las transferencias y del fortalecimiento del régimen seccional autónomo) determina estas responsabilidades al organismo municipal. Eso sin mencionar que, mediante acuerdo N° 0004-CNC-2015, el Consejo Nacional de Competencias, dispuso el traspaso efectivo y pleno de la Competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

Hasta ahora, los casos más dramáticos de afectación al patrimonio arqueológico de La Libertad, lo constituye hasta ahora la enorme destrucción ocasionada en el sector occidental

del sitio OGSE-46 (sector Guangala-Valdivia) al construirse el complejo Puerto Lucía, los daños ocasionados en el sitio OGSE-47 (área Manteña) al construirse el Hotel La Caleta, el edificio COECHR, etc., así como obras complementarias de alcantarillado y arreglo de calles, así como la regeneración de áreas urbanas que actualmente ejecuta la dirección de obras públicas de la municipalidad.

A esto hay que sumar, más recientemente, el impacto y daño arqueológico-patrimonial ocasionado en el Parque Central de la localidad (Figura 3), así como el derrocamiento de la Escuela Sidney J.M. Coleman (Código de Inventario Patrimonial histórico-arquitectónico en el sistema ABACOS, IBI-24-02-50-000-000010), adyacente al parque, donde a más del grave daño causado (Figura 4); se presume, del somero análisis de los antecedentes y elementos del proceso que terminó en dicha afectación, una serie de irregularidades y omisiones constitucionales y jurídicas, que caen dentro de lo tipificado en el Art. 237 del Código Integral Penal (COIP), como delitos contra la cultura y el patrimonio. Estando pendiente, la amenaza de destrucción, por omisión o banalización de la gravedad de la falta, del componente patrimonial arqueológico del subsuelo, de no asumir el gobierno local las facultades y competencias patrimoniales que le fueron transferidas el mes de junio del 2015.

Este tipo de actitudes y situaciones han venido siendo recurrentemente denunciadas y evidenciadas, así por ejemplo, en el 2006, el extinto arqueólogo Johnny Villón Morales, señalaba que las autoridades locales no podían aducir desconocimiento o inconciencia del irreparable daño que se ha ocasionado, se ocasiona, y ocasionará en el patrimonio arqueológico de la localidad, ya que existen tres inventarios y evaluaciones a este bien patrimonial de la nación (Castro y López: 1997, Tobar: 2000, Villón: 2005). Mismos que constituyen la evidencia de la negligencia y quemimportismo con la que se ha actuado, dando un corolario al proceso de disminución de las áreas arqueológicas de La Libertad.



Figura 3.- Detalle del hallazgo de ofrenda mortuoria en una tumba Guancavilca en el Parque Central de La Libertad.

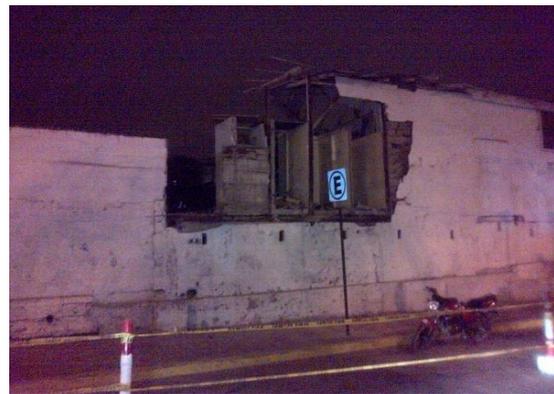


Figura 4.- Vista parcial de los daños ocasionados al edificio de la ex Escuela Coleman, bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Ecuador. Cuyo derrocamiento ilegal, a más de ilegítimo, es un claro ejemplo del desinterés que existe respecto a la necesidad de conservación y puesta en valor de este tipo de bienes.

De ahí que, ante tal estado de la situación, resulte de importancia capital, la existencia y persistencia en estas áreas de terrenos sin edificaciones, o con estructuras cuyo sistema de edificación no afectaron en demasía los depósitos del subsuelo, si no que más bien los preservaron sellándolos.

Quizás lo más lamentable sea que los principales actores de los destrozos provengan de la maquinaria del municipio, de la prefectura, cuando no de sus contratistas, tal cual ha sucedido recientemente en las obras de remodelación del Parque Central de La Libertad. Lo cual resulta paradójicamente contradictorio ante una reciente contratación para el estudio de diagnóstico y liberación patrimonial arqueológica en una obra pública a cargo del propio municipio local en la zona de La Florida-La Caleta, y estar en curso la suscripción de un convenio bipartito interinstitucional, entre la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) y el GAD cantonal de La Libertad, para abordar de manera conjunta los desafíos que plantea la gestión cultural y turística del patrimonio arqueológico, y en general de la ciudad, y en pro de los altos intereses colectivos, e identitarios

del conglomerado urbano local. Mismo que finalmente se firmó de manera definitiva, el mes de diciembre del 2016, con el conocimiento y anuencia del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural zonal (INPC-Z5).

Este convenio de cooperación bipartita GADCLL-UPSE en temas patrimoniales arqueológicos, matizado transversalmente por lo comunitario, la innovación y cambio de la matriz productiva, a favor del buen vivir. Tomando muy en cuenta todo lo planteado en el marco teórico aquí sintetizado, establece y abre muy buenas perspectivas para el desarrollo turístico urbano-comunitario. Haciendo que aún sea posible tomar los correctivos pertinentes, aprovechando para ello el marco constitucional y jurídico patrimonial vigente, al cual se suma la entrada en vigencia de la Nueva Ley de Cultura, a fines de este mismo año.

El interés de la población residente (comunidad local), como de la no residente, muy en particular la que viene por motivaciones de turismo y ocio. Así como los factores de riesgo y éxito, en tal sentido, ya han sido recogidos, sistematizados, demostrados y presentados por uno de los autores del presente trabajo (Colcha, 2011). Quedando más que evidenciado que el patrimonio en tanto que núcleo de la identidad urbana de la ciudad de La Libertad, resulta en su principal recurso turístico, y para ello hay que cuidarlo, investigarlo, visibilizarlo, poniéndolo en valor; y en esto como ya se ha señalado, el turismo cultural-urbano-comunitario, se presenta como una muy buena estrategia de sustentabilidad, e innovación creativa, en pro de la conservación patrimonial, la memoria e identidad histórica de la ciudad, la memoria social y la calidad de vida de toda la comunidad urbana de La Libertad.

De ahí que, una identidad turística, urbano-comunitaria, cultural y etnohistórica, etc., trabajada desde estos aspectos, desde la estructura misma de lo que vendría a ser el entramado y patrimonio urbano, sumado al establecimiento paulatino de servicios para la población residente y no residente, que por diversos motivos o situaciones de encuentra solo de paso por la ciudad. Solo será posibilitada desde el empoderamiento poblacional de la gente con su patrimonio, y para ello se requiere de una verdadera la gestión y compromiso de sus actores. Lo público desde lo público, lo comunitario desde lo comunitario.

6. Conclusión

El turismo cultural-patrimonial, de corte arqueológico-histórico, urbano y comunitario,

obviamente que es algo sumamente nuevo, innovador y poco conocido en nuestro medio, más no así a nivel mundial, donde no solo que es ampliamente conocido, sino que está muy fuertemente posicionado y relacionado con un turismo óptimo del más alto nivel. He ahí precisamente la importancia de desarrollarlo localmente a partir de las oportunidades que someramente se han aquí bosquejado; para permitir, por un lado, el fortalecimiento cognitivo de la propia identidad y autoestima de las comunidades urbanas adscritas a la ciudad de La Libertad. No solo para permitir un necesario y deseable desarrollo económico de sus habitantes. Si no también además, porque en estos precisos momentos resulta ya más que impostergable, la investigación, conservación y mantenimiento adecuado, y sobre todo protector de su patrimonio cultural.

Es evidente, que si bien es responsabilidad absoluta del gobierno local, GADCLL, conforme las leyes vigentes, es precisamente que desde la acción y asociación estratégica de lo inminentemente institucional y público, en este tipo de articulaciones Turismo-Patrimonio, donde la participación, apropiación y agencia de lo comunitario, sustenta y alienta los principios de sostenibilidad del nuevo turismo (Molina, 2009) o turismo de innovación.

Por eso, parafraseando lo manifestado en su momento por Vicente Nevárez Rojas (2006) respecto a la cuestión Turismo-Ambiente: El país hasta ahora no ha tenido un manejo que incorpore a las comunidades, muy particularmente las de medios sociales urbanos, al conocimiento, valorización y cuidado de su patrimonio cultural, y que al mismo tiempo permita un adecuado desarrollo turístico que las beneficie.

De ahí que la importancia que el turismo tenga en un país, región, localidad o comunidad determinada, se refleja en la calidad y profesionalismo de las entidades que en correspondencia estén a su cargo. Entidades que estando supeditadas a los perfiles y capacidades de sus titulares y agentes técnicos, estos no deberían ser designados por quienes los nominan y/o eligen, con la ligereza, facilismo y compromisos coyunturales, tal cual hoy se hace.

Referencias bibliográficas.

Ascanio, Alfredo (2004). Turismo y desarrollo de la comunidad un primer paso para rescatar la identidad cultural. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural. Vol. 2 N° 2 págs. 155-161. España. Disponible en: <http://www.pasosonline.org/>

- Benítez, Lilyan y Garcés, Alicia (1998) *Culturas ecuatorianas, ayer y hoy*. Ediciones Abya-Yala. Cayambe. Ecuador. Págs.: 11-27.
- Boullón, Roberto C. (1999). *Planificación del espacio turístico – 3ª. Ed. 1ª. Re. Pág. 162*. Edit. Trillas.
- Boullón, Roberto C. (2003). *Los municipios turísticos. – 2ª. Ed. Editorial Trillas. México*.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Ciudad Alfarero: Asamblea Constituyente.
- Colcha, Lourdes. (2011) *Puesta en Valor Turístico de Bienes Patrimoniales: El caso del sitio OGSE-47-CICA (Barrio 25 de Diciembre, manzana 17 solares 1-2, La libertad. Pág. 46*. Tesis de Grado UPSE., Ecuador.
- Consejo Nacional de Competencias, (2015). Acuerdo N° 0004-CNC-2015, para transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales. Registro Oficial N° 514. Órgano del Gobierno del Ecuador. Miércoles 3 de junio de 2015. Quito
- De la Calle Vaquero, Manuel (2002). *La ciudad histórica como destino turístico*. Editorial Ariel S.A. Barcelona. España.
- De la Calle Vaquero, Manuel y García Hernández, María (1998). *Ciudades históricas: patrimonio cultural y recurso turístico*. Revista *Ería*, 47, págs. 249-266.
- Hodder, Iann. (2012). *Entangled: An archaeology of the relationships between humans and things*. John Wiley & Sons.
- ICOMOS (1976). *Carta de Turismo Cultural*, adoptada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios - International Council on Monuments and Sites. Noviembre de 1976. Disponible en http://ipce.mcu.es/pdfs/1976_Carta_turismo_cultural_Bruselas.pdf
- ICOMOS (1999). *Carta Internacional sobre Turismo Cultural: La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo*. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios - International Council on Monuments and Sites en la 12ª Asamblea General en México, octubre de 1999. Disponible en: https://www.icomos.org/charters/tourism_sp.pdf
- Jansen-Verbeke, Myrian (2001) *Synergy: Culture & Tourism*. KU. Nijmegen. Material de lectura. Módulo II.- Patrimonio Turístico. Diplomado Internacional en Turismo: Gestión y Planificación. Consorcio de Universidades Flamencas-VLIR. Licenciatura en Turismo, Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (ESPOL). Enero 2001.
- Keller, Suzanne (1963) *The Urban Neighborhood. A Sociological Perspective*. Randon House, New York
- López, Erick y Castro, Gerardo. (1995) *Proyecto Arqueo-Turístico "Colonchillo: La Libertad Antigua.- 500 años de ocupación y liderazgo en La Península de Santa Elena, Guayas-Ecuador"*. Ind. M.I. Municipio de La Libertad.
- López Reyes, Erick (2010) *Intervención e Investigación Arqueológica y Puesta en valor de los solares 1 y 2 de la Manzana 17, Barrio 25 de Diciembre. La Libertad (OGSE-47), Provincia de Santa Elena. Informe Final. Presentado al INPC-R5. Guayaquil. Ecuador. N. ed.*
- Lynch, Kevin. (1974) *La imagen de la ciudad, Infinito*. Pág. 47. Buenos Aires.
- Mier, Raimundo s.f., Citado por Medina M, Manuel (1996) *De retorno a nuestras fuentes*. Artículo publicado en: *Saraguro.- Problemas de Identidad*. Revista *Identidad*, Año 1. N° 1. Instituto de Civilización Andina INKA. Serie: Misceláneas, pág. 21.
- Molina, Sergio (2009) *Fundamentos del nuevo turismo de la fase industrial a la de innovación*. Edit. Trillas. Serie turismo. México D.F.
- Sepúlveda, Sandra y Valladares, Laura (1987) *Cultura e identidad étnica*. Boletín de Antropología Americana. N° 15, págs. 37-45. Pan American Institut of geography and history.
- Tobar, Oswaldo y Chancay, José, *Rescate Arqueológico en La Libertad*. INPC-ODEBRECHT-CEDEGE. 2000.
- Villón Jhonny (2004) *Evaluación de impactos arqueológicos a través de la digitalización de imágenes, en la ciudad de La Libertad, provincia del Guayas*. Tesis de Grado. CEEA-ESPOL. Guayaquil.